



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

ESTADO ESCRITURAL No. 013

San José de Cúcuta, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 54001-33-31-704-2012-00187-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JHONATAN JOSÉ RADA GRANADOS
Demandado: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL

Una vez revisado el expediente se ordena CORRER TRASLADO a las partes por el término común de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con lo reglado en el artículo 210 del C.C.A., modificado por el artículo 59 de la Ley 446 de 1998.

Para tal efecto se autoriza a las partes el acceso al juzgado para revisar el expediente, guardando los protocolos de bioseguridad implementados para el manejo y control del riesgo contra el COVID 19 y los términos se contabilizarán a partir del día siguiente de ese día como sigue:

1. Parte demandante: viernes once (11) de septiembre de 2020 a las 9:00 A.M.
2. Parte demandada: viernes once (11) de septiembre de 2020 a las 10:30 A.M.

Comunicar esta decisión a las partes a través de los correos electrónicos aportados al proceso; a la oficina de autorizaciones de ingreso a sedes de la Seccional de Administración Judicial y a la administración del edificio Condominio Banco de Bogotá, para su conocimiento y lo pertinente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

Firmado Por:

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

Código de verificación:

cb8027bdbce4801db3592f1950d692d6d52ef8cfc6fc3d08c634a9bd13f21d99

Documento generado en 03/09/2020 10:07:33 a.m.